Guayaquil, 1996-05-20.

INFORME DE COMISARIO.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA HURVEL S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario principal de Inmobiliaria Hurvel S.A. y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 321 de la Ley de Compañías, Reglamentos y disposiciones relacionadas, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico anterior, de la siguiente manera:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatuarias y reglamentarias y resoluciones de la junta general de accionistas .

Los procedimientos de control interno son de un proceso confiable.

Mi examen se efectuó aplicando pruebas a los registros contables presentados en los estados financieros.

En consecuencia, los libros contables, el Libro de acciones y accionistas, etc., han sido preparados cumpliendo con las leyes y disposiciones que rigen para el efecto.

Dichos registros cumplen con los principios de contabilidad de general aceptación.-

Concluyendo, en mi criterio los estados financieros referidos, presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Hurvel S.A.-

Atentamente.

Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL

5 JUL. 2002

c.c. archivo y contabilidad.-